

ANUNCIO de 12 de julio de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados, en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Pza. de Asdrúbal, s/n, 11071, Cádiz.

Expediente: CA/TRA/00064/2010 (fecha solicitud: 29.1.2010).
Entidad: Jiménez Vargas Leiber León.
Acto notificado: Resolución denegatoria de fecha 12.5.2010.

Cádiz, 12 de julio de 2010.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

ANUNCIO de 5 de julio de 2010, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, notificando actos administrativos recaídos en los expedientes que se relacionan.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en los respectivos expedientes, se hace por medio del presente anuncio al venir establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma resumida:

Solicitante: M.^a Celia Soriano López.
Núm. Expte.: CO/CII/00020/2009.
Dirección: C/ Doctor Manuel Villegas, núm. 11, 14007, Córdoba.
Asunto: Resolución aprobatoria de la ayuda recogida en el Capítulo II de la Orden de 31 de octubre 2008.

Solicitante: Eulina Oliveira Fernández.
Núm. Expte.: CO/CII/00058/2009.
Dirección: C/ Encarnación, núm. 4, 14003, Córdoba.
Asunto: Resolución aprobatoria de la ayuda recogida en el Capítulo II de la Orden de 31 de octubre 2008.

Solicitante: Magaly Isabel Olivera Espiel.
Núm. Expte.: CO/CII/00713/2009.
Dirección: C/ José María Pemán, núm. 4, 14004, Córdoba.
Asunto: Resolución aprobatoria de la ayuda recogida en el Capítulo II de la Orden de 31 de octubre 2008.

Solicitante: Jesús Alejandro Romero Cabrera.
Núm. Expte.: CO/CII/00286/2009.
Dirección: C/ Los Arroyuelos, núm. 211, 14900, Lucena (Córdoba).
Asunto: Resolución aprobatoria de la ayuda recogida en el Capítulo II de la Orden de 31 de octubre 2008.

Solicitante: Raimundo Díaz Caballero.
Núm. Expte.: CO/CII/01864/2009.
Dirección: C/ Huertas, núm. 33, 14900, Lucena.
Asunto: Resolución aprobatoria de la ayuda recogida en el Capítulo II de la Orden de 31 de octubre 2008.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba, Servicio de Intermediación e Inserción Laboral, sito en Avda. Gran Capitán, 12, 4.^a planta, 14071, de Córdoba, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Córdoba, 5 de julio de 2010.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo a expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 32/10-S.
Notificado: Veeger Bernadette Jacobine.
Último domicilio: Paseo Marítimo, s/n, Edif. Tarraga, Bajo, núm. 2, 29793 Torrox Costa.
Trámite que se notifica: Inicio.

Málaga, 6 de julio de 2010.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 8 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de resolución de archivo, en el expediente que se cita.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal al interesado, en el domicilio que consta en el expediente, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a don Shaminder Puri, que con fecha 1 de junio de 2010, esta Delegación Provincial de Granada ha emitido resolución de archivo en el expediente VTV/GR/00218, de anotación en el Registro de Turismo de Andalucía de la vivienda turística vacacional denominada «La Rijana», sita en la localidad de Almuñécar (Granada), concediéndole diez días para personarse en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia de la mencionada resolución.

Granada, 8 de julio de 2010.- La Delegada, M.^a Sandra García Martín.